

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 013-2017-00124

Para resolver, de los avalúos catastrales (incrementados en un 50%) (fl. 360.) respecto de los bienes inmuebles identificados con:

- 1. **F.M.I. Nos 50C-1762821 DP 82** que asciende a la suma de **\$9.627.000,00 m/cte**
- 2. **F.M.I. Nos 50C-1762693 GJ 320** que ascienden a la suma de **\$25.185.000,00 m/cte**
- 3. **F.M.I. Nos 50C-1762898 AP 303** que ascienden a la suma de **\$538.563.000,00 m/cte**

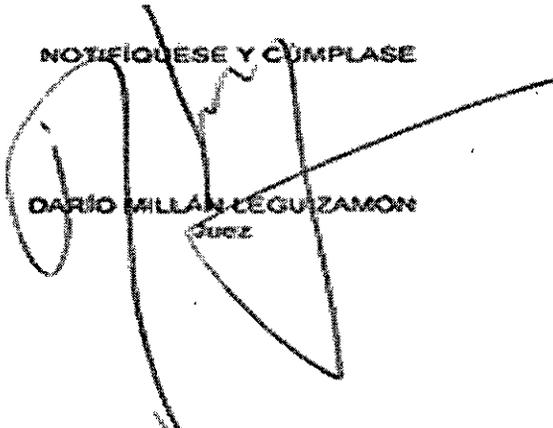
aportado por la apoderada de la parte accionante, dentro del presente asunto, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental, para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **oficiese (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

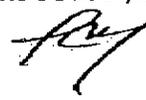
NOTIFÍQUESE, (2)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 13**
Fijado hoy **19 DE FEBRERO DE 2024**, a la hora de las **8:00 a.m.**



Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL

Atención de inquietudes y sugerencias del usuario de manera directa por el titular del Despacho: Celular 321 4824587 (lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., **únicamente**)



360

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ
ABOGADA

L- 23202

Señor:
JUEZ 01 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ.
JUEZ 13 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. _____ S. _____ D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DE: TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A. ENDOSATARIA DE BANCO DAVIVIENDA
CONTRA: BERNAL NEMOGA ALEXANDER-
EXPEDIENTE No. 2017-00124
ASUNTO: AVALÚO.

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial de la entidad demandante respetuosamente me permito aportar certificación de **AVALÚO CATASTRAL**, en razón a la etapa procesal del mismo y lo normado en el artículo 444 del C. G. P.

50C-1762821 0P82

VALOR AVALÚO CATASTRAL: \$6.418.000

INCREMENTO 50%: \$3.209.000

> = \$9'627.000

50C-1762693 6J320

VALOR AVALÚO CATASTRAL: \$16.790.000

INCREMENTO 50%: \$8.395.000

] = \$25'185.000

50C-1762898 AP 303

VALOR AVALÚO CATASTRAL: \$359.042.000

INCREMENTO 50%: \$179.521.000

> = \$538'563.000

TOTAL AVALÚO CATASTRAL = \$573.375.000

Sírvase proceder de conformidad, CORRIENDO EL TRASLADO DEL AVALÚO ADJUNTO.

Del Señor Juez,

SONIA ESPERANZA MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. 1.014.208.771 de Bogotá.
T.P. 241.731 DEL C. S de la J.
DIANA



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Página 1 de 2

Radicación: 2024-16157
Fecha: 15 de enero de 2024
Hora: 09:29:11 am

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0221UKFZ	Cédula(s) catastrales: 005401723500192244
Código de sector catastral: 005401723500192244	Número predial nacional: 110010154110100720035901920244
Denominación:	Código postal: 111121
Dirección Principal: CL 95 71 11 DP 82	
Dirección secundaria y/o incluye:	

Aspecto Jurídico del predio.

Forma jurídica:			
Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento
50C01762821	ESCRITURA REGLA/PH	4617	26/08/2009
			Notaria/Juzgado
			24 SANTAFE DE BOGOTA

SOC-762821

Propietarios/Poseedores:

Nombre de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	GRUPO A.R. S.A. ANTES AR CONSTRUCC	N.I.T (Número de Ident	8600612846	100.00%

Terreno vigencia actual:

Vigencia: 2024	Área:	0.72
----------------	-------	------

Construcción vigencia actual:

Vigencia: 2024	Área:	3.89
----------------	-------	------

Destino económico vigencia actual:

Vigencia: 2024	Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL
----------------	------------	--------------------------

Aspecto económico del predio:

Vigencia: 2024	Valor avalúo catastral:	6,418,000.00
----------------	-------------------------	--------------

Usos del predio vigencia actual:

Vigencia	Unidad Catif	Código	Descripción	Área Uso
2024	C	051	DEPOSITO (LOCKERS) PH	3.89

Usos vigencias anteriores:

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.

TRANSFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio SuperCAIDE. Tel: 6012347600 Ext. 7600

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: DIFD20E78621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Atención en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



333



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: 2024-16151
Fecha: 15 de enero de 2024
Hora: 09:25:56 am

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA
Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirrámites) artículo 6, párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0221UAYN
Cédula(s) catastral(es): 005401723500192116
Código de sector catastral: 005401723500192116
Número predial nacional: 110010154110100720035901920116

Administración:
Dirección Principal: CL 95 71 11 GJ 320
Dirección secundaria v/o incluye :
Código postal: 111121

Aspecto jurídico del predio:

Reporte Jurídico:
Matrícula inmobiliaria Tipo documento Número documento Fecha del documento Notaria/Juzgado
S0C01762693 ESCRITURA REGLA/PH 4617 26/08/2009 24 SANTA FE DE BOGOTA

SOC-1762693

Propietarios/Poseedores:	No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
	1	GRUPO A.R. S.A. ANTES AR CONSTRUCC	N.I.T (Número de Ident	8600612846	100.00%
Total propietarios: 1					

Terreno vigencia actual:
Año vigencia: 2024 Área: 1.92

Construcción vigencia actual:
Año vigencia: 2024 Área: 10.40

Destino económico vigencia actual:
Año vigencia: 2024 Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL

Aspecto económico del predio:
Año vigencia: 2024 Valor avalúo catastral: 16,790,000.00

Usos del predio vigencia actual:				
Año vigencia	Unidad Calif	Código	Descripción	Área Uso
2024	B	049	PARQUEO CUBIERTO PH	10.40

Valor vigencias anteriores:

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MÁS INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel: 6012347600 Ext 7600
Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 71FD20E78621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Formas en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación: **2024-16104**
Fecha: **15 de enero de 2024**
Hora: **09:13:09 am**

Glosario de documento		
Identificadores prediales	CHIP	Código homólogo de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo priorizan. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
Nomenclatura	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
	Dirección principal	Nomenclatura domiciliar inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliar adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se sitúa el acceso principal del predio.
Aspecto físico	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos, junto con la dirección sirve para facilitar y maximizar la entrega de correo a una carta.
	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de las (s) vigencia(s) (año) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
Aspecto económico	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia (s) indicada(s).
	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código alfanumérico asignado a las certificaciones que expide la UAECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311
Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Buenas Tardes

.363

Me permito allegar memorial para el proceso de la referencia.

11188005-	2017-00124	BERNAL NEMOGA ALEXANDER -	Civil Circuito 13	01 CC Ejecucion
-----------	------------	------------------------------------	----------------------	--------------------

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez

email: smendoza@cobranzasbeta.com.co

Teléfono 241 5086 ext 3785

Abogada Interna Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Carrera 10 No 64-65

Bogotá.D.C.

 Promociones y
Cobranzas Beta S.A.  BANCO DAVIVIENDA

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

RE: MEMORIAL AVALUO CATASTRAL RAD 2017-00124

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/02/2024 15:37

Para: Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co>

<p>ANOTACION República De Colombia</p> <p>Para el Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá</p> <p>Radicado No. 1136-2024, Entidad o Señor(a) SONIA ESPERANZA MENDOZA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: En AVALÚO//De: Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co></p> <p>Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 14:38// SV // FL 4</p> <p>11001310301320170012400 JDO 1</p> <p>11 FEB 2024</p> <p>En el presente documento se hace constar lo siguiente:</p> <p>Aporta avalúo (2)</p> <p><i>NMS</i></p>
--

Radicado No. 1136-2024, Entidad o Señor(a) **SONIA ESPERANZA MENDOZA - Tercer Interesado**, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: **En AVALÚO//De: Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co>**

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 14:38// SV // FL 4

11001310301320170012400 JDO 1

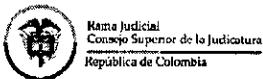
Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
 Edificio Jaramillo Montoya
 2437900

De: Sonia Esperanza Mendoza Rodriguez <smendoza@cobranzasbeta.com.co>**Enviado:** miércoles, 7 de febrero de 2024 14:38**Para:** Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diana Marcela Mora Rinco <diana.mora@cobranzasbeta.com.co>**Asunto:** MEMORIAL AVALUO CATASTRAL RAD 2017-00124

36A

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 013-2017-00124

El anterior despacho comisorio (SIN OPOSICIÓN) debidamente diligenciado frente al secuestro de los bienes inmuebles identificados con **F.M.I. No. 50C-1762821 DP 82, 50C-1762693 GJ 320 Y 50C-1762898 AP 303**, remitido por el la Alcaldía Local de Suba, incorpórese a los autos para los efectos previstos en el Art. 40 del C.G.P., quedando en conocimiento de las partes para lo pertinente.

REQUIERASE al secuestre que actúa en la respectiva diligencia, para que de conformidad con lo previsto en el Art. 51 del C.G.P., rinda informes mensuales con relación al bien dejado bajo su custodia de administración, so pena de hacerse acreedor de las sanciones previstas en la ley adjetiva.

Notifíquese esta determinación telegráficamente por la Secretaria de Ejecución. **(artículo 11 Ley 2213/22).**

NOTIFÍQUESE, (2)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 13** Fijado hoy **19 DE FEBRERO DE 2024**, a la hora de las **8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL